

## **Dianova ofrece asistencia gratuita para mujeres refugiadas**

### **Miles de mujeres asiladas en España desconocen sus derechos. El asesoramiento de Dianova incluye atención psicológica, social y jurídica**

Dianova desarrolla en su sede central, en Madrid, un programa de asistencia gratuita para mujeres extranjeras beneficiarias o solicitantes de protección internacional, con el objetivo de darles una asistencia específica y reducir su riesgo de pobreza o exclusión.

Entrar en España no es el único obstáculo de quienes se ven forzados a emigrar, sino que la situación se complica a la hora de pedir protección internacional a las instituciones españolas y comunitarias. “El asilo político es muy difícil que te lo den, ya que normalmente tienes que tener pruebas suficientes que acrediten tu situación y después esperar unos cuantos meses hasta que se tramiten”, explica María J, una mujer venezolana usuaria de este servicio de Dianova España.

Las mujeres refugiadas que reciben el asesoramiento son personas desplazadas por motivos de raza, religión, opiniones políticas o nacionalidad que no pueden regresar a su país por razones fundadas, como riesgo real de sufrir condenas a muerte, tortura, tratos inhumanos o amenazas graves contra la vida o la integridad.

Un programa orientado a la inserción

Alejandro López-Soto, experto en asilo y refugio y abogado de Dianova España, explica que “el programa está orientado a la inserción laboral y social. A través del cual se presta asistencia psicológica, social y jurídica, aunque la mayor preocupación de las personas que tienen este tipo de problemas suele ser su estatus migratorio. Es decir, lo primero que necesitan es regularizar su situación porque es lo que les permite poder trabajar en el país”.

“El programa está diseñado para ofrecer atención a mujeres solicitantes de protección internacional -señala el abogado López-Soto-, aunque también se ayuda a otras mujeres que debido a su condición no las podemos incluir como solicitantes de protección internacional, pero que igualmente son un colectivo muy vulnerable y necesitan atención”.

En ocasiones las mujeres refugiadas que acuden a este servicio poseen derechos que no les son reconocidos, independientemente de su solicitud de protección internacional. Es el caso de Bernarda M., que también se ha visto obligada a abandonar Venezuela. Sin embargo, al llegar a España, el asesor jurídico de Dianova le aconsejó que, en su caso, la mejor opción era reclamar el derecho de nacionalidad para ella y su familia, dado que sus padres son sicilianos y, al mismo tiempo, solicitar la residencia comunitaria por estar casada con un ciudadano portugués, en paralelo a su tramitación de protección internacional.

Bernarda M. cree que muchas familias desconocen este y otros derechos que les asisten, como fue su caso antes de acudir a Dianova, y anima a las familias a asesorarse e informarse bien para lograr la integración en España. Ella misma lo manifiesta al preguntarle el motivo por el que concedió esta entrevista: “No solo es por mí y mi familia; también puedo ayudar a otras personas que no saben que tienen derechos y pueden hacerlos valer”, asegura.

20.000 solicitudes de asilo sin resolver

España recibió unas 31.700 solicitudes de protección internacional en 2017, de las cuales, 20.000 están aún sin resolver, según los últimos datos publicados por la Oficina de Asilo y Refugio dependiente del Ministerio del Interior. En la actualidad, Venezuela es el país del que provienen el mayor número de solicitudes de asilo, pero también hay un gran número con origen en Honduras o Siria.

Un porcentaje elevado de esas solicitudes corresponden a mujeres. Según la ONU, la mitad de los refugiados en el mundo son mujeres, con necesidades y vulnerabilidades específicas que rara vez figuran en el primer plano de la atención humanitaria. La separación de las familias, el estrés, el trauma, los daños y lesiones físicas y el riesgo de explotación y violencia de género son continuos desafíos a los que se enfrentan muchas de estas mujeres refugiadas.

Para más información sobre este programa contacta con Dianova

**Datos de contacto:**

Mario Prieto  
34679488364

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Internacional](#) [Sociedad](#) [Madrid](#) [Solidaridad y cooperación](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>